



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Avda 1 Norte No 7 N 41 Barrio Centenario para ser notificados del contenido del Auto 453 proferido el día 29/08/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31790634

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/11/2019

Desfijar el: 27/11/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NAZLY AMPARO AGUIRRE FLOREZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Centro (Especializado En Protección)

Valle del Cauca - Cali

